

R- DNAT-2023-1634

Salta, 07 de noviembre de 2023

**EXPEDIENTE 10.523/2021**

**VISTA:**

La resolución DNAT-2023-0859, emitida en fecha doce de junio de dos mil veintitrés que obra a fs. 178/180, mediante la cual se otorga equivalencia a estudiantes que cursaron y aprobaron asignaturas en la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Lomas de Zamora bajo el Programa de AUDEAS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2º de la mencionada resolución deja debidamente establecido el listado de estudiantes que deben informar por escrito cuando cumplan con el régimen de correlativas del plan de estudios.

Que a fs. 182, la estudiante Carla Isabel del Carmen García - LU: 413.718, informa que cuenta con las asignaturas correlativas Mejoramiento Genético Vegetal y Manejo Integrado de Plagas para el reconocimiento por equivalencia de la asignatura Fruticultura.

Que a fs. , la estudiante Sol Maira Burgos Segovia - LU: 415.292, informa que cuenta con las asignaturas correlativas Mejoramiento Genético Vegetal y Manejo Integrado de Plagas para el reconocimiento por equivalencia de la asignatura Fruticultura.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa a fs. 189 y 197, los estudiantes que a la fecha se encuentran en condiciones curriculares para acceder a la equivalencia de la asignatura Fruticultura de acuerdo al dictamen de fs. 142/144.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, CS. 091/2023 como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Lomas de Zamora Facultad de Ciencias Agrarias		Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería Agronómica - UNSA Plan 2013
García, Carla Isabel del Carmen – LU: 413.718 Fs. 128	por	FRUTICULTURA – nota: 6 (seis)
FRUTICULTURA – nota: 6 (seis)		



R- DNAT-2023-1634

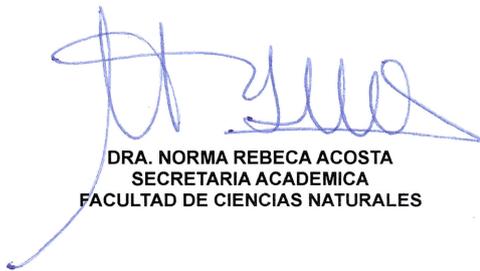
Salta, 07 de noviembre de 2023

**EXPEDIENTE 10.523/2021**

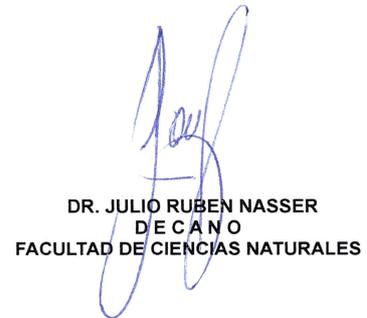
Burgos Segovia, Sol María – LU: 415.292 135	por	FRUTICULTURA - nota: 4 (cuatro)
FRUTICULTURA – nota: 4 (cuatro)		
Girona, Darío Javier – LU: 412.077 Fs. 129	por	FRUTICULTURA - nota: 5 (cinco)
FRUTICULTURA – nota: 5 (cinco)		

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES